



Santiago, 29 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL

4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa adjudicación de Licitación Pública de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia 2021-2022.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Circular 991 de 1991 de esa Comisión, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de “4 Life Seguros de Vida S.A.”, en adelante la “Compañía” lo siguiente:

- 1.- Que, el día lunes 26 de abril de 2021, el Comité de Licitación del SIS 2021, dependiente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, comunicó a mi representada la adjudicación de tres fracciones de Hombres y dos fracciones de Mujeres en la licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia realizada el 20 de abril recién pasado.
- 2.- La tasa de prima de administración ofertada por esta Compañía correspondió a 0,106% para las fracciones de hombres y a 0,098% para las fracciones de mujeres.
- 3.- El período de cobertura es del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.,

Mauricio Balbontín O´Ryan
Gerente General
4 Life Seguros de Vida S.A.